



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 005-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.**

**Chota, 23 de enero del 2018**

**VISTOS:**

El Oficio N° 016-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 18 de enero del 2018, emitido por el Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, Resolución de Gerencia Sub Regional N° 204-2017-GR-CAJ/CHO., Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR., y demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 204-2017-GR.CAJ.GSRCH/CHO., de fecha 29 de diciembre del 2017, se Resuelve Conformar la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota, integrada de la siguiente manera :

- |  |  |
|--|--|
| EL SECRETARIO GENERAL O GERENTE GENERAL O QUIÉN HAGA SUS VECES   | ING. WALTER BENAVIDES GAVIDIA                              |
| UN REPRESENTANTE DE ALTA DIRECCIÓN DESIGNADO POR EL TITULAR  | DRA. MARÍA LUISA VILCA LÓPEZ                               |
| DOS JEFES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA ENTIDAD-SUB GERENTE DE OPERACIONES Y SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | ING. JULIO ORTIZ VARGAS                                    |
| EL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS O EL QUE HAGA SUS VECES  | ING. DIEGO A. SANTA CRUZ GAMARRA                           |
| EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO O QUIEN HAGA SUS VECES   | SR. INOCENCIO LALOPÚ SILVA<br>ECON. JOSÉ A. REQUEJO YDROGO |

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR., se resuelve dar por concluida la Designación del Ingeniero Walter Benavides Gavidia en el cargo de confianza de Gerente Sub Regional, quien en tal condición conformaba la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota, por lo que mediante Oficio N° 016-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 18 de enero del 2018, el Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita la Recomposición de la pre citada Comisión;

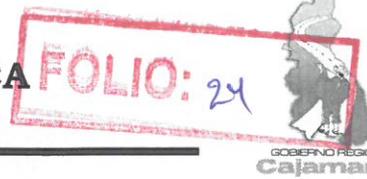
Estando a lo solicitado mediante el documento del visto, a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

De conformidad a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, y a las disposiciones contenidas en Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 005-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.**

Y, en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- De la reconfiguración**

**APROBAR LA RECONFORMACIÓN** de la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota, conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 016-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., por los considerandos precedentes y de acuerdo al siguiente detalle :

- |  |   |
|--|---|
| EL SECRETARIO GENERAL O GERENTE GENERAL O QUIÉN HAGA SUS VECES   | ING. NORBIL BUSTAMANTE RAFAEL                               |
| UN REPRESENTANTE DE ALTA DIRECCIÓN DESIGNADO POR EL TITULAR  | DRA. MARÍA LUISA VILCA LÓPEZ                                |
| DOS JEFES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA ENTIDAD-SUB GERENTE DE OPERACIONES Y SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | ING. JULIO ORTIZ VARGAS<br>ING. DIEGO A. SANTA CRUZ GAMARRA |
| EL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS O EL QUE HAGA SUS VECES  | SR. INOCENCIO LALOPÚ SILVA                                  |
| EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO O QUIEN HAGA SUS VECES   | ECON. JOSÉ A. REQUEJO YDROGO                                |



**ARTÍCULO SEGUNDO.- Acciones Administrativas DISPONGASE**

que los integrantes de la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.- Difusión**

**DISPONER**, que a través de Secretaría de la Gerencia

Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Control Interno, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y a los integrantes de la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**ARTÍCULO QUINTO.- Publicación**

**ENCARGUESE**, al Responsable de Relaciones Públicas

de la Gerencia Sub Regional de Chota la publicación de la Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Norbil Bustamante Rafael  
GERENTE SUB REGIONAL